



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

10 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2244 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "PRODESAL, Buin (Programa de Desarrollo local)", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto ALC. N° 49 (04/01/2023).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.02.20 – PRODESAL**; en atención a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- La Solicitud de Contratación a Honorarios N° 717 (12/04/2023) enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en Asesoría especializada en el marco del Convenio PRODESAL.

5.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona que se menciona, por prestación de servicios: **Profesional – Realizar Asesoría técnica predial y diseñar y ejecutar Taller "Evaluación flora apícola; Estimación de carga de colmenas trashumancia para la búsqueda de recursos melífero"; Asesoría Apícola especializada en terreno;** en el marco del Programa denominado PRODESAL, Buin (Programa de Desarrollo Local), según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Giovanni Andrés Moraga Ramírez		450.000.-** 400.000.-**	02/05/2023 01/10/2023	30/06/2023 31/10/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

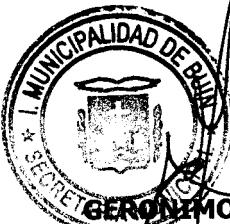
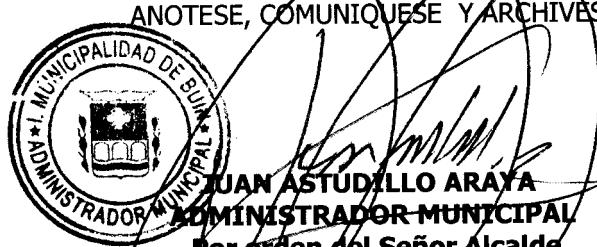
** EL MONTO SE CANCELARÁ AL FINALIZAR EL 1er. Y 2do. CICLO DE VISITAS Y TALLER, RESPECTIVAMENTE.

3.- El contrato se celebra en la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.02.20 - PRODESAL**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

RECIBIDA
SECPLA

12 ABR 2023

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

Nº 117 FECHA 12 ABR 2023

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica según la siguiente información:

NOMBRE	GIOVANNI ANDRÉS MORAGA RAMÍREZ		
RUT:	13.678.690-3	NACIONALIDAD:	Chileno
DOMICILIO:	Calle El Bosque 399, Condominio Los Maitenes, Villa Alemana. Región de Valparaíso.		
FONO:	9 8828 99 31	CORREO ELECTRONICO:	drmoragar@gmail.com
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	MÉDICO VETERINARIO		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	Universidad de Las Américas		



NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	PRODESAL (Programa de Desarrollo Local)		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	Nº 49 (04.ene.2023)		
	FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- Realizar asesoría técnica predial y diseñar y ejecutar taller "Evaluación flora apícola, estimación de carga de colmenas y trashumancia para la búsqueda de recurso melífero", enfocado a los usuarios apicultores del programa, con objeto de entregar herramientas prácticas y recomendaciones para un adecuado manejo de los colmenares.

FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁ

Asesoría apícola especializada en terreno, con rondas de visitas prediales en otoño y primavera, además de realización de charla técnica.



1.- Primera ronda de visitas en terreno a apiarios: Evaluación otoñal (mayo): cambio de reinas, preparación de invernada, estado sanitario e infraestructura.

2.- Charla técnica (junio): Exposición audiovisual de 90 minutos en la cual se expondrá el tema "Evaluación flora apícola, estimación de carga de colmenas y transhumancia para la búsqueda de recurso melífero". La charla contempla la exposición y luego mesa redonda para discutir casos o dar respuesta a las diversas inquietudes que puedan surgir en cada uno de los oyentes generadas tanto en la asesoría como también en situaciones de terreno de cada uno de los productores. Finalmente hará entrega de material didáctico con instructivos al equipo técnico de Prodesal para su replicación y entrega a cada productor.

3.- Segunda ronda de visitas a terreno a colmenares: Evaluación de primavera (octubre), examinando estados productivos, sanitario, nutricional, etc.

Al final de la actividad en los predios se hará entrega de informe técnico con evaluación crítica de cada productor, así como recomendaciones las cuales se podrán aplicar en un futuro dentro del programa, al final del ciclo de actividades.

\$ MONTO DEL HONORARIO	\$ 850.000.- Bruto (A pagar en dos cuotas. Una de \$450.000 el 30 junio y otra de \$400.000 el 31 octubre, respectivamente)	FECHA INICIO/TÉRMINO	02-05-2023 al 30-06-2023 / 01-10-2023 al 31-10-2023
------------------------	--	----------------------	---

Recepción RRHH
RECIBIDO

14 ABR 2023

1 de 2

14.04.23 Declaración

